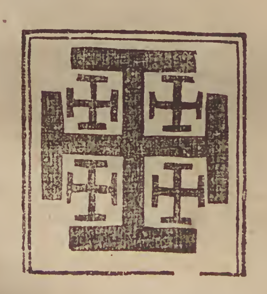
SERMON, QVE PREDICO EL L^{do} ALONSO GÓMEZ DE ROXAS.

En el ſegundo Otavario, que celebrò la inſigne Cofradia de los Nazarenos i ſanta Cruz en Ieruſalen.

EN SV IGLESIA DE SAN ANTONIO Abad deſta ciudad de Seuilla, des de 30. de Abril, haſta 7. de Mayo de 1617.

A EL ILVSTRISSIMO I REVERENDISSIMO ſeñor Don Antonio Zapata Cardenal de la ſanta Igleſia de Roma titulo de ſanta Cruz en Ieruſalen, &c.



CON LICENCIA,

Impreſſo en Seuilla por Franciſco de Lyra. *Año* 1617.

9

A P R O B A C I O N.

E Ste Sermon no contiene coſa alguna, que no ſea muy conforme a nueſtra ſanta Fe y buenas coſtunbres; y aſsi ſe podra dar la licencia que ſe pide para inprimirlo. De eſte Colegio de S. Hermenegildo 20. de Iunio de 617.

Criſtoual Ruiz.

¶ Doi licencia a qualquier inpreſſor, para que pueda inprimir eſte ſermon, ſin por ello incurrir en pena alguna. Seuilla 28. de Iunio de 617.

Don Gonçalo de Ocanpo. *Andres Sanchez Secretario.*

A EL ILVSTRISSIMO Y REVERENDISSIMO SEÑOR D. Antonio Zapata Cardenal de la ſanta Igleſia de Roma titulo de ſanta Cruz en Ieruſalen, &c.

CONCILIA Reſpeto la grandeza, la ſemejança amor, i anbas dos coſas deſſeos generoſos de emplearſe en ſeruir, a quiẽ illuſtrã tales partes. Reconoce pues en V. il. nueſtra Cofradia, los claros progenitores, nobleza inſigne, iguales letras, i demas dones i virtudes, con que la naturaleza, i gracia, parece que a porfia, an dotado a V. il. para ſacarlo tan gran Principe, de quien ſe an pagado juſtamente la ſantidad de nueſtro Señor el Papa Paulo. V. i Mageſtad de nueſtro Rei Catolico Filipo III. en tan conocidos intereſes de toda Eſpaña: i aſsi a la par della, i aun del orbe todo, bien que con particular reſpeto, eſtima, y aprecia la grandeza de tan Iluſtriſsima perſona. No menos venera gozoſiſsima el claro titulo, que con Capelo, i purpuras ſagradas, cupo a V. il. de ſanta Cruz en Ieruſalẽ, que como proprio de nueſtra cofradia, viendolo, aunque en alteza tãta, no puede dexar de amarla, pero umilde. Cõfiada en el valor de V. il. que no á de deſdeñarle ſus afetos. Eſtos an pueſto tales deſſeos de ſeruir a V. il. que por darles alguna ſatisfacion (deſahuciados de la poſsibilidad, en ſer entera, tanto por los meritos de V. il. quanto por exceder las mayores fuerças) ofrecemos de una

Otaua

Otaua de fieſtas, que con general aplauſo, i concurſo deſta Ciudad, celebramos eſte año a la Inmaculada Concepcion de la Santiſsima Virgen nueſtra Señora: eſte Sermon, que predicò el Licenciado Alonſo Gomez de Roxas, que entre otros, que con mucha erudicion á hecho, como aficionado deféſor deſte miſterio, no le an dado el menor lugar perſonas bien entendidas, i doctas. Aora lo tendra eminente admitiendolo V. il. con ſu coſtunbrada benignidad en ſu anparo, i a todos noſotros en ſeruicio ſuyo, q̃ ſuplicamos encarecidamente. Dios nueſtro Señor nos guarde a V. il. con la proſperidad, y aumento en todo q̃ deſſeamos como fieles criados. Sevilla 3. de Iulio de 1617.

Sieruo minimo be V. il.

Tomas Perez
Ermano mayor.

Iacob autem genuit Ioseph virum Mariæ, de qua natus est Iesus, qui vocatur Christus. Matth. 1.

POCO inporta a la industria umana dar firmes fundamẽtos a las obras, que pretende establecer contra el oluido: pues es inpossible oponerse al tienpo, que con el poder q̃ exercita a la continua en sus naturales movimientos, vé sin trabajo alguno, bien que no parado, los fines de todo lo mas fuerte, sin poderle hazer mui larga resistencia. I a la facilidad, con que lo desbarata, i lo consume, mas bien está el nonbre de comerselo, trayendolo entre los dientes de los siglos, mas no aceleradamente, ni con priessas.

Tenpus edax rerum, tuque invidiosa vetustas
Omnia destruitis, vitiataque dentibus ævi
Paulatim lenta consumitis omnia morte.

Cantò Ovidio en el 5. de sus Transformaciones. Pero con todo queda acortado el tienpo, i estrecha su jurisdicion en las obras de Dios, que en el solo reconoce admirables, pues las halla esentas de sus fueros: *Mirabilia opera altissimi solius:* el Ecclesiastico cap. 11. I assi estas obras divinas no fiandose en vano de sus fuerças, se oponen a las mas aventajadas que blasona el tienpo, porque a la par del divino poder, que en ellas resplandece, luze la verdad, que las sustenta, sin verse jamas sugetas al engaño. Causa cierta de la poca duracion en cosas falsas, como advirtio biẽ Seneca en la epistola 102. *Numquam autem falsis cōnstancia est variantur, & dissident.* Nunca en lo falso ai constancia, ni firmeza, con facilidad se varia, discuerda, i no conviene, con que lo fenece el tienpo a pocos lances, aunque no aya alguno, que se oponga, lo qual en la verdad es inpossible. Hizo pues Dios nuestro Señor entre sus claras obras una mui de gracia, si bien en favor de su onor, i de su gloria, que fue la primera creacion de su inmaculada Madre, en quien se detuvo el inpetuoso corriente de la culpa, i el universal castigo en los decendientes de Adan por auer cometido la primera. Enpeçò a passar por esto el tienpo, i a multiplicarse a centenares siglos bastātes a cōsumirlo, i acabarlo. Mas como era obra de Dios,

 al

al cabo dellos, i en esta nuestra era que gozamos, está tan lexos de ofenderse, que aun se halla mas clarificada, i mas luzida, i en los animos nuestros mas assentada, estable, i firme. Manifiesta señal de la verdad infalible de Dios, que en si tiene, sino de fè, mui cõforme a ella, pues ni el tienpo le daña, ni puede deslustrarla tantas cõtradiciones, i tã fuertes: antes a prueba dellas à sacado Dios desta su obra mil celebridades, sin poder alguno ser estorvo, suntuosos otavarios, sin faltar grandes animos, alentados mas cada dia para esto, como se vè en el que tenemos a los ojos, que haze esta insigne Cofradia, que si fue la primera en celebrarlos en toda España, i la primera en jurar defernder esta divina obra sienpre pura, tanbien en este año es la primera que sale a renovar feruores santos. Pero no pequeñas obligaciones tienen para esto, dando devidos onores, a quien tan grandes los ofrece a la Cruz su glorioso titulo, que si ella luze tanto por el mundo, es por esta Señora inmaculada: *Per te crux resplenduit per universam terram, in qua quidẽ cruce pependit filius tuus Christus Deus noster.* S. Epifanio Obispo Cõstanciense en el fin del sermon *De laudibus sanctæ Mariæ Deiparæ.* Por ti santisima Señora resplandecio por todo el orbe la Cruz, en que estuvo pendiente tu Hijo Iesu Cristo, i nuestro Dios. Que aunque bastava serlo, para darle enteros resplandores, con particular razon se dize, que luze la Cruz por esta Señora, en quien se demostrò todo el valor de la Redencion eterna, pues no solo bastò para pagar por los onbres, i sacarlos de la culpa, sino tanbien para preseruar della con mas excelente redencion a la santissima Virgen, siendo agradable a Dios desde el primer instante de su vida.

Materia suauissima para el cielo, i para el mundo, i assi digna de tratarse tantas vezes con el favor de la gracia.

()o()

EN uniuersales castigos, por mas que a la razon se ajusten, i tanto que en ella obligue a no imitarlos, quando ai amistad, bien se conpadece reservar dellos a quien bien se quiere, i por respeto deste, a las personas que le tocan. Porque el amor no solo aficiona, i enlaça voluntades, mas tanbien enseña, i da sabiduria en las mas apretadas ocasiones, para que queden sienpre fauorecidos los amigos. I esto se halla en Dios con eminencia, porque tiene absoluto su dominio, su voluntad rectissima, como de equidad regla primera, i para que la tenga todo lo que elige, basta determinarse a executarlo. I assi con todo acierto, en generales penas reserva lo que quiere, sin nota de injusticia alguna. Reinò Salomon por David su padre, i envez de mostrarse al cielo agradecido, que lo enriquecio con tantos, i no comunes bienes, idolatrò, i dio divino culto a estatuas mudas, i deidades falsas, cõ que se vido Dios nuestro Señor obligado a hazer un exẽplar castigo en todo aquel Reino, quitandoselo a Roboan su hijo, i dandolo a Ieroboan criado suyo, a quien viendo el Profeta Azias en el canpo, rasgò por divino orden en doze partes el manto que traia, i le dio las diez, explicandole lo que sinificaua el hecho misterioso: *Auferam autem regnum de manu filii eius, & dabo tibi decem tribus: filio autem eius dabo tribum unam, ut remaneat lucerna David servo meo cunctis diebus coram me in Ierusalem ciuitate quam elegi, ut esset nomen meum ibi.* En el cap. 11. del lib. 3. de los Reyes. Yo le quitaré a Salomon el Reino de mano de su hijo, aunque parece que lo tiene mui en la suya, por ser legitimo eredero, i te darè a ti todas diez tribus. Mas alfin le abrê de dar a su hijo una tribu, para que le quede a Dauid mi siervo una luz para sienpre delante de mis ojos en Ierusalen, ciudad que elegi para que estuviesse en ella mi nonbre, celebre, i glorioso. Quiso Dios tanto a David, que le reservò una tribu quitando las demas a su nieto, para que le fuera luz, con que quedara ilustre su memoria en la ciudad santa, que eligio para su gusto. Prometo señores, q̃ quando lei esta istoria buscando otra cosa, i bien a caso, se me representò el nuestro tã al vivo, q̃ a mi parecer no ai otro q̃ lo haga mas creible evidentemente: porq̃ si sabe Dios atarse las ma-

nos

nos a ſi proprio,quando tiene entre ellas un general caſtigo,i ſabe guardar tan buenos reſpetos con David ſu amigo,aun deſpues de muerto, que le reſervò en Ieruſalen una luz, con que ſe onraſſe, diziendo,que en eſto tenia ſu total agrado,pues via a ſus ojos perſeuerante la reſerva;que eſto ſinifica: *Vt remaneat lucerna David ſervo meo cunctis diebus coram me,in Ieruſalem civitatequā elegi.* Porque queriendo no menos que a ſi proprio a ſu Vnigenito,i aviendo de enviarlo al mundo hecho onbre, no avia de reſervar del general caſtigo de la culpa, una luz de original juſticia en la nueva Ieruſalen, en la viſta de paz con Dios perpetua, en la ſantiſsima Maria nueſtra Señora i Reina, de quien recibio el ſer umano? Es poſsible, que no haze eſto fuerça a los entendimientos, ſintiendo bien de Dios con generoſos animos, i nobles coraçones? O que no es de fè. A eſſo ſe aguarda? q̄ cortedad tan grande cō Dios, i con ſu Madre, podiendo antes creerlo, i proponiendolo la Igleſia, ſino por definicion, tan aſeveradamente. *Sentite de Domino in bonitate;* dize el Sabio al principio de ſu libro. Sentid de Dios en bondad, conforme la infinita ſuya. Que tanbien no es de fè, que aveis de alcançar la gloria ſi deſpues del Baptiſmo aueis hecho algun pecado grave, i con eſtar mui lleno dellos, ſentis de Dios que à de ſalvaros,con no teneros obligacion alguna. I teniendola tan grande a ſu Vnigenito, pues recibe por el toda ſu onra, con ſer un infinito, no ſentis de ſu bondad, que aunque eſtaban todos los onbres inficionados con la culpa, avia de ſalvar della, a la que avia de ſer tan verdadera Madre de ſu Hijo, como ſu Mageſtad era Padre ſuyo? No ſé como ſu Mageſtad hiziera lo contrario, teniēdo una infinita bondad, de que obligarſe como en el un caſo con David, en el otro con Ieſu Criſto Señor nueſtro. En el uno tanta reſerva por un amigo, i en otro ninguna por ſu Hijo natural, i unico? Andad con Dios ſeñor. Que en eſta ciudad q̄ edificò el altiſsimo, ubo muchas reſervas prevenidas, pues eligio para fundarla ſantos ſitios, confines juſtos, i terminos ſagrados, levantò incontraſtables muros, puertas inviolables. Quitò aun materiales luzes, porq̄ ſolo ſu Mageſtad avia de ſer en ella luz indefectible por la primera gracia, guardada en onra de ſu Hijo, para q̄ ſi en quanto Dios procede como una luz de otra: *Lumen de lumine*, tanbien en quanto onbre procedieſſe de otra luz clariſsima. Y mirad ſi nos lo dibuxò todo el Profeta Iſaias en el cauitulo ſeſenta; *Non audietur ultra*

iniquitas in terra tua, vastitas & contritio in terminis tuis,& occu-
pabit salus muros tuos , & portas tuas laudatio. Non erit tibi am-
plius sol ad lucendū, nec splendor lunę illuminabit te: sed erit tibi
Dn̄s in lucē sempiternā, & Deus tuus in gloriā tuā.) No se oira ja-
mas maldad en tu tierra,ni en tus terminos sonara destruicion, ni
quiebra alguna,ocupara la salud tus muros,i tus puertas la alabāça.
No tēdras ya necessidad del Sol para lucirte,ni de la Luna para alū
brarte, sino el mesmo Señor sera tu luz eterna, i el mesmo Dios
tu gloria, i honra. Bien se echa de ver por esto vltimo que no se ha
bla aqui de material Ciudad, pues no le hazian falta los dos plane-
tas mas lucidos,sino a la letra desta mistica Ciudad famosa la Igle-
sia santa, como lo afirman los mas interpretes. Ademas que cons-
ta bien a la clara del Contexto. Pero no menos se deve entēder de
la santissima Virgen, q̄ como a el prototypo de la Iglesia se le apli
ca en particular todo lo que en general se dize della. I en esto sigo
gloriosos exēplos de los santos, como sabran los doctos q̄ losleen.
(Non audietur vltra iniquitas in terra tua,vastitas & cōtritio in ter
minis tuis.) Dixo bien nuestro doctissimo Arias Montano, que cō
esto se sinifica la suma paz que avia de gozar esta Ciuad,no solo dē
tro della, sino donde rayava sus mas ultimos confines. Que viene
bien a la Ciudad de Dios por excelencia. No se oira jamas la mal-
dad en tu tierra, que si de algunos se oye que conceden culpa a esta
Señora en el primer instante ne su vida,inporta poco. Porque me-
jor lo hizo Dios en preservarla, que lo que se dize, i assi no se oye
culpa en ella, ni de boca de Dios, ni de los Angeles, ni de toda la
Iglesia,exceptos pocos fieles que lo inpugnan.(Non audietur vltra
iniquitas in terra tua.)I demos q̄ uviera tenido maldad:de mi boca
avia de oirse ni por ella se avia de apoyar, i defenderse? pues q̄ me
iva a mi en esto si podia callar? pues ya si puedo afirmar lo contra-
rio,avia de elegir, i querer dezir,que tuvo culpa? No,no se oyga tal
por amor de Dios.Que esta fue vna tierra reservada para que se en-
pleassen en ella todas las divinas bendiciones, i assi ē sus mas dis-
tantes terminos, tan poco se oyo destruycion ni quiebra. I si algu-
na se oyo,fue en la cabeça del demonio que quebrò esta Señora en
su Concepciō purissima, como le estava prometido. (Ipsa cōteret
caput tuū.) I no solo no se oyo quiebra en este termino , pero aun

en el mas remoto i apartado, alla en Adan, que si en el se malició toda la naturaleza quedando manchados los honbres por su culpa, no le tocò a esta Señora, porque no pecò en Adan, con que fue su descendiente como si perseverara en el primer estado de inocẽcia. (Non audietur vltra iniquitas in terra tua vastitas, & contritio in terminis tuis.) Pero que mucho que no sintiesse las comunes quiebras, ni le tocasse la universal mancha si estuvo sienpre prevenida con los dones del divino Espiritu està tierra blãca, i candida. I asi fue sienpre santa, sienpre inmaculada, porque nunca recibio lesion alguna en sus dos terminos, ni en su creaciõ, ni en nuestro primer padre. (Erat Maria nive candidior Spiritus sancti muneribus, simplicitatem columbæ in omnibus representans: quoniam quidquid in ea gestum est totum puritas & simplicitas, totum veritas, & gratia fuit, totũ misericordia, & iustitia, quæ de cælo respexit: & ideo immaculata quia in nullo corrupta.) El gran Sofronio en el sermõ de Assumptione Virg. que como del mayor amigo q̃ tuvo S. Hieronymo se le atribuye a el, i asi se halla en la Epist. 10. del tom. 9. de sus obras. Era Maria mas pura que la nieve cõ los dones del divino Espiritu, representãdo en todas sus cosas la sinplicidad de una paloma (a qnien nunca alicleo la culpa:) porque quanto en ella se hizo, todo fue pureza, todo senzillez, todo verdad, i todo gracia: todo misericordia, i justicia, que mirò desde el cielo en favor desta Señora para darle la primera. I asi fue inmaculada, porque no fue depravada en nadie, ni recibio daño de alguno, ni de sus padres con ser engendrada por el comun modo, ni de Adan con ser cabeça suya. (Et ideo immaculata quia in nullo corrupta.)

Buen sitio, i terminos santos convenientes a Ciudad de Dios, q̃ le inportava tanto, corrrespondiẽdo igualmente sus murallas, pues se apoderò dellas la salud. (Et occupabit salus muros tuos.) Leyò san Hieronymo. (Occupabit Salvator muros tuos.) El Salvador se adelantarà con prevenida diligencia solicitada de su amor, i ocuparà tus muros, para que no los escalen enemigos, ni trepen por ellos la culpa, ni el demonio. (In muris tuis salus predicabitur non hostium adventus.) Interpretò Batablo sobre este lugar en los Escolios que haze a su biblia en el num. 30. En tus muros se predicara la salud, i se daran felices anuncios, i pregones publicandola, no venida

nida de contrarios atreuidos. Porque ellos mesmos los recoconoceran sagrados,è inviolables. Observantissima Religion guardava la antiguedad en los muros, aun desde que los señalava para levãtarlos en las Ciudades que de nuevo edificavan. Porque para esto vncian baca, i buey al yugo de vn arado, i echavan un surco en contorno del lugar dispuesto al edificio, dexando de camino señalado el sitio de las puertas, pues lo salvavan del arado levantãdo en alto la mãcera. Esto es de Plutarco en sus problemas, o questiones Romanas en la 27. i da el fundamento desta ceremonia. (Quod omnem terram aratam sacram,&inviolabilem censerẽt futuram.) Para que se persuadiessen que toda la tierra arada avia de ser sagrada,é inviolable desde entõces. Que no era licito traspassar el surco, sino para entrar dentro del, avia de ser por el sitio de las puertas, q̃ estava salvo del arado. I assi Romulo aviẽdo levãtado los muros de Roma, porq̃ su hermano Remo los saltava, atrevido, ê insolente, le quitò la vida en castigo justo de su sacrilegio. De donde dixo Lucano: (Fraterno primi maduerunt sanguine muri.) Si bien Cicerõ en el lib. 3. de sus Oficios, condena este hecho, como lleno de anbicion por Reynar a solas, aunque Romulo lo palio con Religion. Tambien la guardò Dios nuestro Señor en estos muros de su Ciudad santissima, pues echò con su beneficencia (de q̃ son los buyes sinbolos) el surco de aquel eterno decreto, con que se determinò a preservar en toda la masa de la naturaleza prevertida, una parte pura a su Ciudad, i que todos conociessen estos muros por sagrados, é inviolables, y assi porque se determinò atrevida la serpiente a subirlos, no faltò sangre en el edificio dellos, que ofrecia su cabeça hecha cascos. No menor inportancia truxo consigo, ocupar el Salvador estas murallas. (Occupabit Salvator muros tuos.) Cõ que quedaron tanbien sus puertas no menos gloriosas. (Et portas tuas laudatio. Ya emos visto que los muros eran sagrados entre los antiguos: mas las puertas de sus Ciudades no lo eran. Da alguna razõ desta diferencia Marco Varron citado del Filosofo arriba referido en el mesmo lugar, diziendo: (Muros propterea sacros existimando, ut pro eis propugnare alacrius cives, mortemque etiam oppetere sustineant. Portę autem sacræ esse non poterant cum per ea & alia necessaria, & cadavera etiam offerrentur.) Los muros

se avian

ſe avian de reputar ſagrados porque los Ciudadanos peleavan por ellos mas alegremente, y apetecian perder la vida en eſta enpreſa juzgandola por honroſiſsima Pero las puertas no podian ſer ſagradas pues por ellas ſe ſacava todo lo neceſſario para la linpieza de las Ciudades, i tanbien los cuerpos muertos: que ſe enterravan en los canpos. Vſo que eſtava eſtablecido principalmente entre Romanos con particulares leyes, como lo refiere Ciceron to. 4. lib. 2 de legibus. Santiſsima Señora ſi era baſtante motivo a los Gentiles para tener ſus muros por ſagrados ver los Ciudadanos con mas aliento a defenderlos, q̃ otra parte de ſus Ciudades, aun haſta deſſear perder la vida en ſu demanda: porque no ſe an de perſuadir todos que eſtos fueron ſienpre ſagrados muros ſin que nunca el demonio los ſubieſſe? pues ſe ven tantos innumerables fieles deſde el Romano Pontifice nueſtro Señor, i Padre tan alentados à defender eſta verdad, aun haſta apetecer perder la vida por ella con no eſtar definida de fé. Que encarece el animo alentado con certeza, en lo que enprende por tantos, i tan verdaderos fundamentos. Mas ſi las antiguas puertas no podian ſer ſagradas, eſtas lo fueron, porque no ſalio por ellas la inmundicia, i mortalidad eſpiritual de la culpa. De todos los demas honbres ſale por la gracia, mas en eſta Señora no uvo puerta por donde ſalieſſe, porque no ſe hallò por dõde entraſſe. I aſsi en eſtas puertas no ſe oyen triſtes canticos, ni lugubres endechas, antes alegres alabanças de todo el mundo en general, aſsi de nobles, como humildes: aſsi de grandes, como de pequeños, aun en los meſmos pechos de ſus madres. Aqui ſe enplean altiſsimos elogios de Dotores ſantos graves eſcritores, de predicadores inſignes, i de famoſos Poetas. (Occupabit ſalus muros tuos & portas tuas laudatio.

Divina diſpoſicion bien conveniente en Ciudad tan reſervada, que ni aun entraron en ella celeſtiales luzes de los orbes ſuperiores, porque el miſmo Dios avia de ſer ſu luz indefectible para intentos inportantes ſuyos. (Non erit tibi amplius ſol ad lucendum, nec ſplendor lunæ illuminabit te: ſed erit tibi Dominus in lucem ſempiternam, & Deus tuus in gloriam tuam.

tuá.) El mesmo Señor sera tu luz eterna, i el mesmo Dios sera tu gloria, no sin conocidos intereses de la suya pues reservò en esta Ciudad luz de original justicia en honra de su Hijo, i a tan entera satisfacion suya, pues via lucida, i clara con divinas luces la Ciudad que eligio para que estuviesse en ella solo su nonbre, sin que jamas se lo uviesse dado la culpa, ni el demonio. (Vt remaneat lucerna David servo meo cunctis diebus coram me in Ierusalem civitate, quam elegi vt esset nomen meum ibi.) Crio Dios nuestro Señor en esta purissima Señora una luz tenporal, i nueva, con la gracia, para que con toda proporcion possible procediesse della aquella antigua luz, i eterna de su Hijo, i para que ilustrasse al mundo en su obscurana, luciendo en el MARIA, sin que la conprehendiessen sus tinieblas. (O mira dignitas de muliere procedere solem mundum illuminantem: de terra lucem radiare, per fœminam tenebras mundi in lucem clarescere. Per eam sol iste, & ex ea mundo fulsit, & clarius luxit, quia plenius corda illustravit. Ita lux æterna ex tenporali nova surrexit, & radios suos amplius dilatavit.) El grauissimo, i antiquissimo Ricardo de santo Victore en el Capit. 39. de sus Comentarios sobre los Cantares en la segunda parte de sus obras. O admirable dignidad proceder de una muger el Sol que alunbra a el mundo, rayar de tierra, la luz que la enriquece. Por vna muger bolverse a el mundo en alegres dias, las prolongadas noches de la culpa. Por ella santissima Señora salio el Sol, i della amanecio en el Orbe, i resplandecio mucho mas claramente, porque bañó los coraçones mas de lleno. Assi se levantò la luz eterna de la tenporal, i nueva de MARIA, i dilatò mas sus rayos, esparcio mas, i repartio su gracia al universo, como en albricias de aver procedido de luz tã pura. (Ita lux eterna ex tẽporali nova surrexit, & radios suos amplius dilitavit.)

Pero Ciudad feliz por cierto, i vẽturosa reservada para solo Dios, no para otro, i si para alguno para un hõbre cuya persona, no era menos que divina. I en esta reserva reconocio Christo nuestro Señor el amor infinito que el Eterno Padre le tenia, pues lo hizo conpañero de su hõra, dandole vna Ciudad

don-

donde abitasse, que a solo Dios estava dedicada. Bolvio Alexandro vitorioso del Oriente, aviendo sugetado toda aquella Region a su dominio, i los Corintios eligieron por Enbaxadores las personas mas nobles, i bien entendidas que teniã, para que le diessen el parabien, i enorabuena de la prosperidad en su fortuna, i para ofrecerle su Ciudad por singular dadiva. Oyo la Enbaxada el Rei, i burlò della, i del don con grande risa. Mas dixole de los Enbaxadores el mas osado. (Nulli civitatem unquam dedimus alij quam tibi, & Herculi.) Advierta vuestra Magestad señor, que no es la oferta para hazer donayre, ni para desdeñarla con desprecio, porque nuestra Ciudad nunca se à dado, sino aora a Alexandro, y antes solo a Hercules uno de los dioses. Refiere esto Seneca en el primer libro de beneficijs al principio del capit. 13. i prosigue. (Libens accepit delatum honorem & legatos invitatione aliaque humanirate prosequutus, cogitavit non qui sibi civitatem darent, sed quui dedissent. Ad socium honoris sui respexit à dantibus.) Trocose el Rey, i recibio de mui buena gana el honor que le ofrecian, i tratando con diferente cortesia, i con otra humanidad, i gasajo a los legados: pensò prudentemente, no los que le dauan la Ciudad, sino a quien se la avian dado. Mirò con estima al conpañero de su honra, que era no menos que uno de sus dioses. Pensò Alexandro, que la Ciudad de Corinto era comun a todos, i assi la despreciava, pero en sabiendo, que solo estava dedicada a Hercules estimò verse igual con vn dios en posseerla, i en esto tan honrado. Hecho es que nos abre camino a discurrir por el nuestro. Vino al mundo el supremo Principe sienpre vitorioso el Verbo eterno hecho honbre (de aquel divino Oriente de donde procedia) lleno de tesoros, i riquezas de sabiduria de Dios, i de su ciencia. (In quo sunt omnes thesauri sapientiæ & scientię Dei.) Pues que? aviasele de dar una Ciudad comun a quien el demonio uviera posseido, i entrado en ella con necessidad la culpa? una madre como la vuestra, i mia? no por cierto, que fuera poca estima del Principe, i el no tuviera que hazerla de su Madre en quanto a esto. Diosele si una Ciudad tan reservada, que solo Dios se apoderò della en sus principios, i assi a el no mas estuvo sienpre dedicada, i si aora a un honbre se ofrecia, era tanbien dios essencialmente. De donde

de aquella ſantiſsima alma de Chriſto nueſtro Señor, como en el inſtante de ſu Encarnacion ſe vido obligada a rendir gracias infinitas a el Eterno Padre por averla levantado a la alteza inmenſa de la union hypoſtatica: no menos obligada ſe hallò a ofrecerle inmortales alabanças por averlo hecho conpañero de ſu honra dandole por abitacion propria Ciudad que a ſolo Dios eſtuvo dedicada. (Ad ſocium honoris ſui reſpexit à dantibus.) I aſsi ſe hallò el Verbo Eterno en ſu Madre la naturaleza nueſtra (con aver paſſado deſgracias tantas por ella) puriſsima qual le convenía, no ſolo porque no tenia culpa, ni la tuvo, ſino tanbien porque era eſta una naturaleza ſingular, i vnica, qual nunca avia ſalido a luz de las divinas manos. (Pura namque humanitas in Maria, non modo pura ab omni contaminatione, ſed & pura ſingularitate naturę.) Quereis que lo diga mas claro S. Bernardo? Pues no ay que dudar ſi es el dicho ſuyo, o de los que le atribuyen entre ſus obras: pues lo predicò en el ſermon. (De nativitate Virginis,) que el intitula (De aquæ ductu.) Eſta nueſtra humanidad pura en Maria, no ſolo pura de toda inficion. I advertid que eſte es el nonbre con toda propriedad del original pecado, porque el actual como perſonal ſe queda en quien lo haze, no contamina, ni da contagio a otros. I ſi dixereis, que tanbien el pecado actual contamina moralmente, o cõ el mal exeplo, o con eſcandalo. Notad que es univerſal, la propoſicion. Inficiona el pecado actual venial? ſi. I el mortal? tanbien. I el original? Eſte con toda verdad tiene eſto de ſu eſſencia, da real contagio. Pues de todo eſto univerſalmente dize el ſanto Dotor, que no ſolo fue pura la humanidad en eſta Señora. (Non modo pura ab omni contaminatione,) ſino tambien pura en ſer una naturaleza ſingular, que excedia a la mas perfecta de los honbres, i aun a la de Adan, con inconparables ventajas, aunque fue criada recta con ſantidad, i gracia. (Sed & pura ſingularitate naturæ.) Quien pues no ſe gozarà de eſta pureza por eſtremo? quien no la dara por bien enpleada? i quien no la confeſſarà con coraçon, i boca, pues ſe guardava en eſta Ciudad ſanta en onra de Ieſus, del Salvador, que ocupô ſus muros, i para que ſolo la abitaſſe con Dios el Rei, Chriſto el ungido, en quien ſe apoſſeſsionò con toda propriedad, como en verdadera Madre. (De qua natus eſt Ieſus, qui vocatur Chriſtus.

Glo-

Gloriosa reserva fue esta para Dios, i no menos lo sera otra què està muy en vuestra mano hazerla con el favor de la gracia, q̃ es en vuestra alma, guardandola linpia de las culpas que le hazen inconparables daños: viviendo lo poco que queda en este mundo, de manera, que no se dè lugar a las passiones, i apetitos a que hagan sus tiros en el alma, sino que de tal suerte se converse con los amigos, se trate con la hazienda, i se proceda en todas ocasiones, que si quiera a la par de los otros negocios se vaya haziendo el inportantissimo de la salvacion q̃ se à de negociar en los terminos perentorios desta vida, i no se puede dexar por testamento, ni a herederos, ni a albaceas. Para que assi en llegando el ultimo tienpo, que ya os està determinado, os halleis puro, inmaculado, i santo con esta reserva, i con buena disposicion para parecer delante de Dios, cuyos ojos, como tan puros no se agradan de quien mancha con torpes, i desordenados afectos su semejança. I para reservarse dellos, inporta mucho considerarse como peregrinos deste mundo, no perpetuos abitadores del, sino que quando menos se piensa llega la ora (que dilata mucho el descuydo della,) i se acaba la jornada de inproviso, i lo ordinario correspendiendo al modo con que se hazia. Que a este intento dixo el Apostol san Pedro nuestro Padre en su primera Canonica ca. 2. (Carissimi obsecro tãquam advenas, & peregrinos abstinere vos à carnalibus desiderijs, quę militant adversus animam.) Ruego os carissimos como a estrangeros, i peregrinos deste siglo, que os abstengais de los carnales desseos que pelean contra el alma. Es muy proprio de caminantes solicitos desenbaraçarse de todo lo que inpide su camino, i mas si inporta mucho, i en el que hazemos al ultimo fin nuestro de la gloria tã apetecida, no ai cosa que mas lo inpida, que desseos carnales solicitados del demonio, i executados de la desordenada voluntad sin temor divino, porque con la guerra que hazen al alma la detienẽ, i no da passo sino a su condenacion eterna. (Millitant aduersus animam. Et multas inimititias habẽt aduersus eam.) Añadi Dydimo Alexandrino maestro de san Hieronimo comentando a san Pedro en este lugar. Hazen guerra los carnales desseos contra el alma, i tienen muchas enemistades contra ella. Hazenla muchos malos tratamientos, muchos terribles agravios, mas como son espiritua-

les, no sensibles que dellos no los advierten, ni los remedian? I assi vienen a conocerlos, quando en la otra vida sin engaños no pueden remediar los que tuvieron, en verse ofendidos con la culpa de carnales apetitos consentidos. Que los dichosos a quien la luz divina descubre los males grandes que padece con ellos el alma, lo q̃ queda de vida, enplean en llorarlos, i en sentirlos amargamente, privandose con toda mortificacion de la causa de sus daños conocidos con avivada fè entre los gustos que al parecer ofrecen. I si vos a caso os veis lleno de culpas, i no determinado a llorarlas con el dolor de averlas cometido, i proposito, i resolucion firme de la enmienda, pedidle mui a la continua a Dios, que no os quite la vida en tal disposicion, porque sera la total desdicha vuestra sin esperar verla mejorada para sienpre. Insolente atrevimiento es a la verdad querer estarse detenidos en la guerra q̃ hazẽ las passiones no vencidas, i querer llegar a la Patria desseada. I mal enpleada osadia tener daños de culpas en el alma, i vivir tan descuidados como si estuviera llena de bienes de la gracia, comiendo, i dormiendo alegremente, podiendo suceder que haga en vos presa la muerte en este tienpo, i os veais pagando como muchos el culpable descuido en vuestra vida eternamente. No assi, antes rendidos a Dios de veras, no deis lugar al daño de carnales passiones en el alma, i para perseverar en bien tan grande recebid con frequencia los divinos Sacramẽtos, huid de las ocasiones ya sabidas, o que de nuevo pueden ofrecerse de divinas ofensas, para que quede sienpre vuestra alma reservada, pura, i resplandeciente a los ojos divinos. *Quando subtrahit se anima à passionibus corporalibus munda & splendida servatur.* Prosigue el mesmo Didymo. Quãdo se retrae el alma de las passiones corporales, se guarda, i reserva, inmaculada, i lucida con divinos resplandores. Con que se celebrarà dignamẽte, i a satisfacion del gusto de Dios esta esclarecida reserva en la santissima Virgen, que con toda verdad la hizo, i sin duda alguna.

Cierto es en toda opinion, que si Dios preservara de culpa a la santissima Virgen, fuera un mui gran bien, singular beneficio, i celebre merced para los honbres por el favor, que al linage dellos se hazia, i que esto no tiene inposibilidad, ni inplica contradicion alguna. No es esto assi? claro està, no puede negarse. Pues esto basta

para perſuadirnos con toda certeza a que fue eſta Señora reſervada ſin quedar dudoſos en verdad tan favorable a noſotros, que ſino es de Fè, tiene mui firmes fundamentos en ella. Porque deſpues que Dios nueſtro Señor ſe determinò a hazernos aquella real miſericordia de enbiar a ſu Hijo hecho honbre entregandolo a la muerte por noſotros, no conviene dudar de bien alguno, que acotaſe para quedarſe con el ſin comunicarlo como nos fuera de inportãcia, ſino ſentir con ſoſſegado animo que nos echò el reſto de ſus bienes con aquel primero è inefable. Oid a ſan Pablo eſcriviẽdo a Roma en el ca. 8. *Qui etiam proprio Filio ſuo non pepercit ſed pro nobis omnibus traddidit illum: Quomodo non etiam cum illo omnia nobis donavit?* Quiſo nos bien Dios nueſtro Señor, i queriendo hazer con dadivas oſtentacion deſte amor, como era infinito, no tenia prenda ſegura, pues ni aun perdonò a un ſolo Hijo proprio natural que tenia, ſino que lo entregò por noſotros: Pues como nos avia de dar tãbien con el todas las coſas? Todas las coſas que ſe ſaben, i todas las que no llegan a nueſtra noticia, q̃ ſon innnmerables, i eſtan viendo en Dios los bienaventurados. Todas las coſas que ſe creen por la Fé, i todas las que con razon ſe preſumen en bien nueſtro, que no ſean inpoſibles. *Quomodo non etiã cũ illo omnia nobis donavit* I ſi entraramos con devido aprecio a ponderar aquel abiſmo inmenſo de bienes de averſe Dios hecho honbre, i juntado como todo poderoſo, en eſta obra coſas tan diverſas, haſta entregarſe a la muerte la vida por eſſencia; nos pareceria a eſte tan gran viſo, la reſerva en ſu madre una coſa mui pequeña, i mui facil, i aſsi ſe nos haria tal creerla entre todo lo demas que de bien nos vino con la principal dadiva, ſabido, i no ſabido, juzgando por inutil dudar dello. *Si Filium in mortem dedit: quid eſt quod de alijs ambigamus?* Eſplico Theodulo Celeſyrienſe en un comento ſuyo ſobre eſta carta q̃ ſe halla en el primero tomo de la Biblioteca de los antiguos padres. Si dio a el Hijo a la muerte, que coſa es que dudemos de otras coſas en nueſtro favor, i de menor inportancia? Si las dio, ſi no las dio? Pero mas a mi propoſito Origines en el libro ſeptimo de ſu Eſpoſicion ſobre eſta carta en eſte lugar. *Si creator ipſe donatus eſt nobis, quomodo non cum ipſo creatura nobis donabitur?* Si ſe nos hizo donacion del meſmo Criador, como no eſtará hecha de la criatura? El entiende por eſta

la

la universidad de las criaturas, é yo elijo de todas ellas nuestra purissima Criatura. Que si se nos dio por donacion irrevocable nuestro Criador mesmo, para que estuviesse honrada nuestra naturaleza en una persona divina inpecable por su ser: como se nos avia de negar una criatura para que estuviesse honrada nuestra naturaleza en una persona umana inpecable por gracia? En quien se levantarà nuestra humildad, i se gloriase nuestra baxeza, i perdieramos la infamia de ser hijos de aquellos aleves padres delinquētes, i lo que mas es, en quien se cortara el hilo al atrevimiento del demonio de entrarse a posseer todos los individuos de la naturaleza umana, luego al primer instante que se les comunica. Porque si bien es verdad, que todo esto con mayor alteza lo tenemos asàz en Christo Señor nuestro. Pero de lo mas se deve colegir lo menos, mayormente siendo esto el conplemento, i total perfecion de aquella suma dadiva inefable, i de aquel biē infinito del Verbo eterno hecho hōbre, pues no solo tenemos en persona divina, naturaleza nr̄a pura, sino tābien en persona umana desta santissima Señora, a quien en su primer principio posseyo la gracia. Para q̄ se nos hiziera una tā singular, i grāde. *Ecce Virgo cōcipiet quæ nā? Mul erū egregia, e virginibus electa, præclarum naturæ nostræ ornamentum, gloria luti nostri quæ Evam pudore & Adamum comminatione liberavit, audaciam draconis abscidit.* S. Hesichio Presbytero de Ierusalē, i despues Obispo della, i bien antiguo, alla del tiēpo de S. Gregorio Magno, en la Hom. 2. de santa Maria Deipara. Advertid, q̄ concibira una Virgē. Qual? la mas excelente de las mugeres, la elegida entre las Virgines, i si entre ellas se escogio, no solo por serlo, sino por su inmaculada alma. *E virginibus electa.* La que es ilustre ornato, i claro de nuestra naturaleza, gloria de nuestro lodo, pues nunca se puso del, la q̄ librò a Eva de la confusion vergonçosa de su facil animo, i a Adan de sus amenazas, la q̄ quebrò el atrevimiēto del Dragon antiguo. Que le inportò a Dios N.S. darle a entender en esta ocasion al demonio q̄ no era absoluto su dominio, i q̄ como se preservò del a esta Señora se podia hazer la mesma preservacion en todos los honbres, sino cōviniera a la ostentacion de la divina justicia lo contrario. I assi en esta Concepcion purissima se hallò el demonio corto, maniatado, é inpedido su insolente atrevimiento, pues no ha

llò lugar como ſolia en todos, en nueſtra ſantiſsima Señora que cortò el hilo a la univerſal oſadia del tyrano. *Audaciam Draconis abſcidit*. Pues teniamos tanto bien en que eſta Señora fuera concebida en gracia, i eſenta de la culpa, i nos avia de privar del Dios nueſtro Señor aviendònos dado a ſu unigenito? *Quomodo non cum illo omnia nobis donavit.*

I ſi por ſer eſta tan glorioſa merced en favor de los honbres, no devemos dudar de averla recebido, pues tenemos la infalible certeza, de que nos diò a ſu Hijo, por quien la merecimos: porque ſiẽdo tanbien eſta Concepcion en beneficio de ſu Hijo, no ſe la avia de conceder un padre amoroſiſsimo, q̃ lo queria infinitamente, como a quien eſſencialmente comunica todos quantos bienes en ſi tiene juntò con ſu naturaleza engendrãdolo. Anbas dos coſas a mi ver profetizò Ieremias en el ca.17. *Solium gloriæ altitudinis à principio locus ſanctificationis noſtræ. Expectatio Iſrael Domine.* Algunos interpretes entienden eſte lugar del Tenplo de Salomon, donde con particular aſiſtencia tenia Dios ſu aſsiento. Pero aquel gran Rabino tan eſtimado entre los Hebreos, i llamado por excelencia: *Rabenu Hacados*, que ſinifica, nueſtro ſanto Maeſtro, en el libro q̃ intitula, *Revelator arcanorum*. Reſpondiendo a la tercera pregunta, que le hizo Antonino Conſul de Roma, dize, q̃ a la letra ſe deve entender de la Madre del Meſias, pues con toda eminencia es aſsiento de Dios, excediendo en eſto a todos los demas lugares q̃ lo eran. Dize pues Ieremias: El trono real de gloria, levantado deſde ſu principio, nũca caido, (que eſſo ſinifica *Altitudinis*, poniendoſe eſte genitivo por adjetivo como en otros muchos lugares de las divinas letras.) Eſte es el lugar de nueſtra ſantificacion, porque quanta ſe â dado a los Angeles, i honbres, determinò Dios que fuera por medio deſta puriſsima Señora, pues aunque principalmente toda la gracia que a criaturas intelectuales ſe à comunicado, es por Ieſu Chriſto nueſtro Señor, cuya perſona como divina tenia infinito valor para merecernosla: no quiſo Dios privarnos de la honra inſigne, i admirable de que todos ſus divinos favores tanbien ſe diſpenſaſen por una criatura, cuya perſona humana, fueſſe proporcionado inſtrumento para alteza tanta. I aſsi ella es lugar ſagrado, en quien ſe gloria, i honra nueſtra naturaleza enteramente. Que ſi ſe via levãtada, i cõ

tan-

tanta honra en el Verbo eterno para infinitos bienes nuestros, no era mucho, pues todo se devia a tal persona, que al fin no era delos honbres. Mas en la santissima Virgen, cuya persona, naturaleza, i toda ella es toda nuestra, està el linage umano llenamente honrado, teniendo del una pura criatura por madre dela gracia, como en quien se hallò desde su princinio, qual conveñia a silla de Dios nunca caida, en que avia de levantarse tanto la naturaleza nuestra, siẽdo esta Señora junto con su Hijo con principio del bien divino que participamos. *Solium gloriæ altitudinis à principio locus sanctificationis nostræ*: Bastava ser ella unica asiento de Dios, nunca caido desde su principio, para que nos pudieramos prometer iguales dichas: I bien claro dize el Profeta en esta palabra *A principio*, que nunca se vio caida en culpa, para que fuera proporcionada a su Hijo en ser lugar de nuestra santificacion, que si era inposible el tuviesse culpa por si mesmo, pór ser quiẽ era: tãbien era inposible la tuviesse esta Señora por la prevencion de Dios con su favor, i gracia. *Ostenditur præmemorata Ieremiæ vera de Beatissima Messiæ matre intelligenda esse, quæ est sedes Dei altissimi. Dixit autem a principio ut ostendat eam absque initiali peccato conceptam fuisse*. Pedro Galat. li. 70. cõtra Iudeos ca. 18. que es el ultimo. I para su autoridad basta dezir, que escrivio por mandado de la santidad de Leon X. como lo afirma en su Dedicatoria al Cesar Maximiliano. Echase de ver que las palabras propuestas de Ieremias, se deven entẽder de la Beatissima Madre del Messias, que es asiento del altissimo Dios. I dixo, que lo era desde su principio para enseñarnos, que fue concebida sin pecado original. Quien dudarà que tal silla era decentissima a la Magestad del Rei, que avia de sentarse? I asi esclama el Profeta: *Expectatio Israel Dñe.* Sanctispagnino: *O spes Israel Domine.* O Señor esperança de Israel, i era esperança firme de su pueblo, porque lo aguardava con el total decoro que se devia a Hijo de Dios, que avia de tener Madre, i assi santissimo, purissimo, perfectissimo, no solo en si que se le devia, i lo contrario fue inposible, sino en su origen en sus engendradores, para que naciendo de Padre justo en la generacion eterna, i en la temporal de Madre santa, que ni en lo mas minimo, ni en un punto desdixesse por particular gracia de la santidad esencial del Padre eterno: tuviesse el esperado Principe la original justicia que

nos perdio Adan, con toda perfecion, pues era justo en su proprio origen de Padre, i Madre sienpre santos, i assi la inmaculada Concepcion desta Señora fue en beneficio de su mesmo Dios, que tuvo por Hijo natural, i proprio. *Quia de iusto Pater secundum divinam, & de iusta Matre secundum humanam naturam iustus ab ipsa origine, ut ita dictum sit, natus est; non incongrue pro originali iniustitia, quam omnes filij Adæ habent, a sua origine iustitiam originalem habere dicendus est.* San Anselmo lib. de Conceptu Virginali & peccato originali cap. 20. Porque nacio Christo nuestro Señor de Padre justo, segũ la divina naturaleza, i de madre justa segun la umana: porque dellos nacio justo desde su origen(para dezirlo desta manera)por esto no sin congruencia grande se à de dezir, que en vez de la original injusticia que tienen todos los hijos de Adan, possee la justicia original desde su origen. No quiere dezir el Arçobispo santo, que Cristo nuestro Señor fue justo, solamente en la Encarnacion, i nacimiento suyo, sino que fue justo en sus engendradores, Padre eterno, i tenporal Madre, que esso sinifica en verdadero sentido ser justo en su origen, cõforme a Gramatica, Filosofia, i Derecho. I nosotros diziendo que fulano es linpio, i noble en su origen, no queremos sinificar que tuvo linpieza en su nacimiẽto, sino en sus progenitores, que fueron sienpre nobles. Confirmase, porque si san Anselmo tratara de la santidad de Christo nuestro Señor en su Encarnacion no dixera que era justo, porque nacio de su Madre, pues independiente della, fue santo por la union hypostatica. I assi manifiestamente dize san Anselmo, que el Verbo eterno hecho honbre fue justo, aun en su origen, porque como nacio de Padre essencialmente justo sin que pudiesse tener culpa, tanbien nacio de Madre sienpre justa por gracia, sin que tuviera original pecado: con que posseyò este Señor la original justicia con toda perfecion, i buen decoro, no solo en si como Autor della, sino reservada en su Madre, para total honra de quien avia de ser la santidad, i justificaciõ nuestra. I assi se à de dezir, que en lugar de la injusticia original que tenemos todos los hijos de Adan: como en nuestro origen con grã de conveniencia tuvo Christo N. S. la justicia original en su Madre, como en origen suyo, no porque recibiesse santidad desta Señora, ni fuesse en manera alguna causa della, sino porque tuvo la

ori-

original justicia, haziendole honbre en una Virgen, que tanbien la tuvo desde el primer instante de su ser, como sienpre pura inmaculada, i santa. *Non incongrue pro originali iniustitia quam omnes filij Adæ habent, a sua origine iustitiam originalem habere dicendus est.* I siendo Christo nuestro Señor cabeça de los honbres, i teniendo con suma pureza la origiual justicia desde su origen. Cierto es, que à de ceder en universal bien nuestro comunicando, i repartiendo de su gracia a los bien dispuestos, que reconociendola despues desta vida en ellos, coronara con la gloria.

Correctioni sanctæ Romanæ Ecclesiæ.

